

GOBIERNO CORPORATIVO

I. PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

Banco de Chile es una compañía establecida en Chile que está listada en la Bolsa de Comercio de Santiago, en la Bolsa de Valores de Nueva York⁽¹⁾, en la Bolsa de Londres y en el Latibex, plataforma dedicada perteneciente a la Bolsa de Madrid. Nuestras prácticas de gobierno corporativo están regidas por nuestros estatutos, la Ley General de Bancos, la Ley de Sociedades Anónimas, la ley de Mercado de Valores N° 18.045 y por las regulaciones de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile.

Uno de los principales objetivos de Banco de Chile es construir relaciones comerciales con sus clientes, tanto para el beneficio de éstos, como para el de nuestros accionistas, empleados y, en general, la comunidad en la que nos desenvolvemos. Nuestras prácticas de gobierno corporativo tienen como finalidad apoyar al Directorio y a la Alta Administración en sus labores de supervisión y gestión, de modo de cautelar en forma adecuada los derechos de sus accionistas e inversionistas. Mejorando los mecanismos internos de autorregulación, respondiendo adecuadamente a la normativa vigente, y velando por la consistente adhesión a nuestros principios valóricos fundamentales, potenciamos la creación de valor de largo plazo para nuestros accionistas.

En todos los ámbitos de nuestra actividad, las prioridades de nuestra corporación se rigen por principios éticos. El Directorio del Banco ha explicitado y aprobado nuestro Código de Ética, que establece los principios fundamentales que sirven de guía para nuestras decisiones y conducen la actividad comercial de la organización. Dicho Código incorpora nuestros principios fundamentales como son el apego a la ley, la confidencialidad, la integridad y la responsabilidad, tanto corporativa como individual.

Nuestra administración es guiada por el Directorio del Banco, compuesto por once directores titulares y dos directores suplentes. El Directorio se elige cada tres años. El directorio actual fue elegido en marzo de 2002 y su periodo expira en marzo de 2005. El Gerente General es nominado por el Directorio y permanece en su cargo mientras éste así lo decida. Las reuniones ordinarias del Directorio se efectúan a lo menos una vez al mes. Las reuniones extraordinarias pueden ser solicitadas por el Presidente del Directorio, por la mayoría de los directores o, en circunstancias especiales, por un solo director.

(1) Por ser una compañía extranjera, no estamos obligados a cumplir con algunos de los estándares sobre gobierno corporativo establecidos por la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) y, en cambio, podemos regirnos por las prácticas chilenas. Sin embargo, con las excepciones indicadas en nuestra página web, nuestras prácticas cumplen con la regulación establecida por la NYSE en los aspectos de mayor significación.

El Directorio delega ciertas funciones y actividades a los Comités de Directores. Esto permite un análisis de materias específicas en profundidad por los Comités y proporciona al Directorio la información necesaria para la discusión y decisión sobre las políticas y lineamientos generales que rigen los negocios del Banco.



COMITÉ DE DIRECTORES

El Comité de Directores es un órgano dotado de las facultades y deberes que se establecen en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo a la ley chilena, debe estar integrado por tres miembros, la mayoría de los cuales debe ser independiente del controlador. El presupuesto para su funcionamiento lo aprueba anualmente la Junta de Accionistas.

Los miembros del Comité de Directores son nombrados por el Directorio y sirven en el Comité por igual período al que sirven como Directores y pueden ser reelegidos.

Entre las responsabilidades de este Comité de Directores destacan el examen de los informes de auditores externos, balances y demás estados financieros, la proposición de los auditores externos y las clasificadoras de riesgo, el examen de antecedentes de operaciones relacionadas, y el análisis de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación para los principales ejecutivos.

El Comité de Directores del Banco de Chile, en el año 2004, estuvo integrado por los Directores señores Jorge Awad Mehech, quien lo preside, Gonzalo Menéndez Duque y Manuel Sobral Fraile. Con fecha 25 de noviembre de 2004, el señor Manuel Sobral Fraile, presentó su renuncia, la que fue aceptada, designándose como nuevo miembro del Comité de Directores al Director señor Máximo Silva Bafalluy. Participaron también en las sesiones del Comité el Gerente General, el Fiscal y el Gerente de División Control de Riesgo.

Durante el presente año, el Comité sesionó en ocho oportunidades destacándose, entre las principales materias examinadas en el curso del año 2004, las siguientes:

- Revisión y análisis de los Estados Financieros del Banco y sus Filiales.
- Examen de informe de operaciones relacionadas. Destacan: contratos de prestación de servicios legales con Promarket S.A. y Socofin S.A.; servicios de Telecomunicaciones con ENTEL S.A.; honorarios por servicios especiales; acuerdo marco Banchile Seguros de Vida.
- Proposición de los auditores externos y empresas clasificadoras privadas de riesgo.
- Análisis del sistema de remuneraciones y planes de compensación de gerentes y ejecutivos principales.
- Análisis de proposición denominada "Banca Propia", plataforma destinada a incorporar a los empleados y cónyuges no clientes del Banco y sus filiales como clientes de esta institución.
- Examen de los informes de los auditores externos.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Comité de Auditoría se estableció en mayo del año 2003, constituyendo un órgano esencial en el proceso del reporte corporativo del Banco y sus filiales. Entre los objetivos del Comité se encuentran: procurar la eficiencia, mantención, aplicación y funcionamiento de los sistemas de control interno; el cumplimiento de las normas y procedimientos; la identificación de los riesgos de los negocios que el Banco realice; reforzar y respaldar la función de la Contraloría del Banco; y coordinar las actividades de la auditoría interna y de los auditores externos.

COMITÉ DE FINANZAS E INTERNACIONAL

El Comité de Finanzas e Internacional es una instancia de discusión y análisis para la fijación de políticas en materia de administración financiera del Banco. Este Comité sesiona una vez al mes. Está integrado por cinco Directores, el Gerente General, el Gerente de la División Financiera, el Gerente de la División Corporativa e Internacional, el Gerente de la División Estudios y Gestión y el Gerente de Riesgo Financiero. Estos realizan exposiciones detalladas de cada uno de los temas de su responsabilidad y efectúan análisis que incluyen los siguientes temas:

- Definición de las políticas, procedimientos y límites en relación al riesgo de mercado.
- Control y validación del cumplimiento de los límites internos y normativos.
- Nuevas operaciones y negocios financieros.
- Monitoreo de las posiciones y los riesgos financieros asociados.
- Control del uso de líneas de las contrapartes de operaciones financieras.
- Análisis de necesidades y composición de pasivos y patrimonio.
- Asignación del capital del Banco para diferentes operaciones activas.
- Definiciones acerca de la política de fijación de los costos de fondos.
- Administración financiera de sucursales en el exterior.

COMITÉ DE DIVULGACIÓN

En Mayo 2003, Banco de Chile estableció un Comité de Divulgación, organismo de la Administración, que formaliza las tareas necesarias para asegurar que la información entregada al mercado tenga los niveles de precisión y profundidad necesarios.

Dicho Comité está conformado por el Contador General, el Abogado Jefe a cargo de temas internacionales, el Gerente de División Control de Riesgo, el Gerente de División de Estudios y Gestión, el Gerente del Área de Planificación y Estudios, y el Gerente de Relaciones con Inversionistas, quienes revisan los informes trimestrales y, en general, toda información financiera que divulga el Banco.

COMPENSACIONES DEL DIRECTORIO

Durante el año finalizado el 31 de Diciembre de 2004, el monto total pagado como remuneración y otros estipendios al Directorio, ascendió a \$2.180 millones como compensación por sus servicios y por su asistencia a reuniones. No se estableció ninguna previsión para pensión, retiro u otro beneficio semejante para directores u otros altos ejecutivos. La Ley de Sociedades Anónimas no establece la necesidad de tener un Comité de Compensaciones. Según dicha Ley, el Comité de Directores debe aprobar las compensaciones de la alta administración.

Mayor detalle se consigna en la Nota 24 de nuestros Estados Financieros 2004.

En el año 2004 integraron el Comité de Auditoría los señores Jorge Awad Mehech, quien lo preside; Gonzalo Menéndez Duque y Manuel Sobral Fraile. Con fecha 25 de noviembre de 2004, el señor Manuel Sobral Fraile, presentó su renuncia, la que fue aceptada, designándose como nuevo miembro del Comité de Auditoría al Director señor Máximo Silva Bafalluy. Participan también en las sesiones del Comité, el Gerente General, el Fiscal y el Gerente de Control de Riesgo.

COMITÉ DE CARTERA

La principal función del Comité de Cartera es conocer la evolución de la composición y el riesgo del portafolio de créditos del Banco, tanto desde una perspectiva global, como de un punto de vista sectorial y también segmentado por líneas de negocios. En este Comité se revisan, en detalle, los principales deudores, la morosidad, los indicadores de cartera vencida, los castigos y las provisiones de cartera de colocaciones.

También es función de este Comité discutir y preparar las proposiciones que serán aprobadas en el Directorio con respecto a políticas de créditos, metodologías de evaluación de cartera y cálculo de provisiones para cubrir las pérdidas esperadas en la cartera; del mismo modo, conoce de los análisis de suficiencia de provisiones. Autoriza también los castigos extraordinarios de cartera cuando se han agotado las instancias de recuperación y controla la liquidación de los bienes recibidos en pago.

Este Comité está integrado por cinco directores, además del Gerente General, el Gerente de División Riesgo de Crédito, el Gerente División Convenios y el Gerente de Control de Riesgo y Normalización. Su frecuencia es mensual.

COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito del Directorio corresponde al nivel más alto de aprobación al que son presentadas las operaciones de crédito, de acuerdo a lo establecido en el esquema de atribuciones definido por el Directorio, decidiendo respecto de operaciones enmarcadas bajo el criterio de Riesgo Crediticio Corporativo (incluye Banco, Filiales y Sucursales en el Exterior), cuyo monto de aprobación individual y/o de grupo supera las UF250.000.

También se aprueban determinados aspectos cualitativos en forma independiente del monto sometido a aprobación, tales como: clientes cuya eventual cobranza pueda ocasionar problemas que afecten la imagen del Banco y operaciones con partes relacionadas.

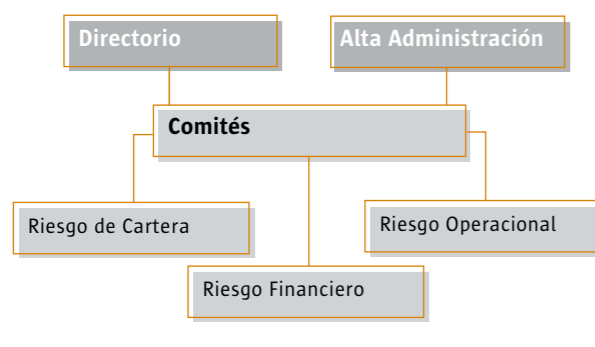
Dicho Comité está conformado por todos los Directores (quórum mínimo de tres) y el Gerente General. Participa también el Área de Riesgo de Crédito y las contrapartes comerciales que patrocinan las operaciones presentadas a este Comité. Su frecuencia es semanal.

II. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La misión de las funciones de gestión del riesgo es construir valor a través de controlar y administrar adecuadamente el riesgo en sus diferentes formas. Con este fin deben incorporar en sus funciones, al menos, los siguientes objetivos:

- Determinar el nivel de riesgo deseado para cada línea de negocio.
- Alinear las estrategias de negocio con el nivel de riesgo establecido.
- Comunicar a las áreas comerciales cuáles son los niveles deseados de riesgo en la organización.
- Informar a la Alta Administración y al Directorio las características y evolución del riesgo de las distintas áreas de negocio.
- Invertir en procesos y herramientas para efectuar la medición, control y corrección del riesgo en las líneas de negocio.

Nuestras actividades nos exponen a los riesgos indicados más abajo que son supervisados como se indica.



El eje de un manejo efectivo del riesgo es el desarrollo y fortalecimiento permanente de un concepto de administración del riesgo que esté firmemente enraizado en toda la organización, y que esté administrado conjuntamente por profesionales de administración de riesgo y de las áreas comerciales. Ambas partes emplean técnicas de análisis de portafolio en un esfuerzo por optimizar perfiles de riesgo-beneficio y determinar la apropiada y eficiente asignación del capital.

Una estructura de comités integrada por Directores y ejecutivos pertenecientes a la Alta Administración, proporciona una adecuada combinación de supervisión e impulso comercial.

RIESGO DE CRÉDITO

Estructura y responsabilidades de la función riesgo de crédito

Con objeto de garantizar la generación de valor en el largo plazo, la gestión de riesgo crediticio tiene una organización espejo a la línea comercial, en cada una de las etapas del proceso de crédito (admisión, aprobación, seguimiento y cobranza), y para cada uno de los segmentos en que el Banco opera.

Bajo el esquema planteado, frente a cada decisión de crédito existe una contraparte efectiva en la División Riesgo de Crédito. Esta organización se encuentra homogéneamente extendida en el Banco, empresas filiales, y oficinas en el exterior, facilitando la gestión de riesgo en toda la corporación.

Dentro de las principales funciones de la División de Riesgo de Crédito se encuentran:

- Proponer al Directorio las políticas de riesgo para el Banco.
- Establecer para cada segmento de negocios, las normas y procedimientos que rigen el proceso de admisión, aprobación, seguimiento y cobranza.
- Fijar los niveles de atribución de crédito que se delegan a los ejecutivos del Banco.
- Resolver las operaciones con deudores individuales o conglomerados que por su monto corresponda sancionar -por monto y/o nivel de riesgo-, o bien, que por monto deban ser llevadas a niveles superiores para su aprobación.
- Resolver las operaciones que constituyen excepciones a las políticas de crédito en los mercados masivos.
- Basándose en la información individual y de mercado, y manteniendo el carácter de contraparte efectiva de la línea comercial, colaborar con las metas de las áreas de negocio en términos de seleccionar deudores en que la relación comercial sea factible, o bien, deba limitarse.
- Generar instancias de capacitación conjunta con la línea comercial.
- En las aprobaciones, identificar y cuantificar los riesgos que existan tanto a nivel de deudor individual como de conglomerados, sectores económicos y áreas geográficas, con el fin de asegurar la recuperación de las exposiciones en las condiciones y plazos establecidos.
- Efectuar un seguimiento periódico de los niveles de riesgo crediticio asumidos con los deudores individuales, conglomerados, sectores económicos y áreas geográficas.
- Mantener una permanente supervisión sobre la filial de cobranza y su relación con el Banco, con el fin de optimizar las recuperaciones y disminuir las eventuales pérdidas que se generen.
- Entregar información relevante de sectores económicos, en cuanto a: situación actual, perspectivas y parámetros técnico - financieros en los cuales es recomendable la relación Banco - Deudor.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos de riesgo, aprobados por el Directorio, a través de informes de gestión periódicos, implementando las medidas correctivas que se aprueben o propongan.
- Velar por la correcta valorización de los bienes entregados en garantía, a través de la aprobación de profesionales externos idóneos y de acuerdo a las definiciones internas.

Enfoque Diferenciado por Segmento

La gestión de riesgo del Banco se caracteriza por tener un enfoque diferenciado según el segmento de que se trate. Así, es posible distinguir tres modelos de riesgo:

- Modelo Automatizado: con el cual se atienden los mercados masivos de personas naturales sin giro comercial, los cuales se encuentran a su vez sub - segmentados.

La base de estos modelos es la automatización integral del proceso (admisión, aprobación, seguimiento y cobranza), contando con modelos de aprobación vía "puntaje" (scoring) y "comportamiento" (behavior). Estas herramientas se complementan con análisis de comportamiento de cartera, permitiendo la retroalimentación de los modelos de aprobación, del proceso de crédito, de la política crediticia y de los niveles de exposición máximos por deudor.

- Modelo Semi - Automatizado: correspondiente básicamente a un perfil de ingreso y calificación de deudores, con el que se atienden las pequeñas empresas y las personas con giro comercial. En estos segmentos, el nivel de automatización es menor y la evaluación individual caso a caso tiene mayor relevancia respecto al modelo automatizado.

Las operaciones aprobadas bajo este modelo, consideran la evaluación de variables cuantitativas y cualitativas, dentro de las cuales se enfatiza en los flujos de caja del deudor, su comportamiento comercial y de pago, y una

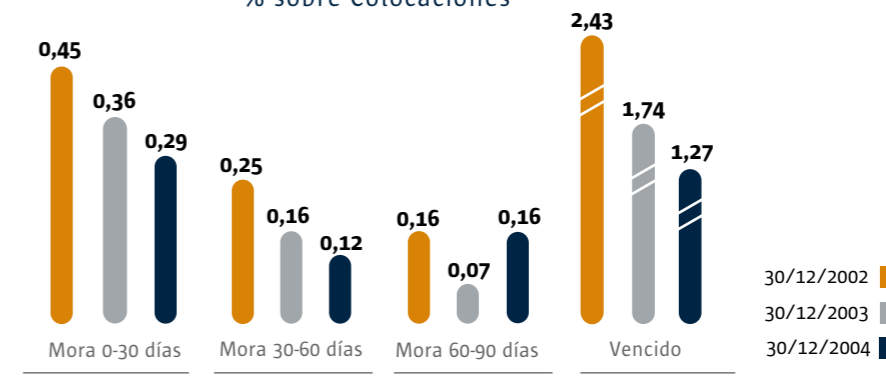
adecuada cobertura de garantías (las cuales son evaluadas en cuanto a liquidez y estabilidad de su valor).

- Modelo Caso a Caso: modelo de gestión personalizada, con evaluación individual experta (por nivel de riesgo, monto de la operación, complejidad de negocio, etc.), bajo el cual se atiende el mercado de medianas y grandes empresas y corporaciones.

Las operaciones aprobadas bajo este modelo consideran el análisis de variables cuantitativas y cualitativas manteniendo una adecuada relación riesgo – retorno.

EVOLUCION MOROSIDAD

% sobre Colocaciones



Control de Administración de la Cartera

La base del seguimiento de los deudores radica en las áreas comerciales, por su cercanía y contacto directo con los clientes. La División Riesgo de Crédito controla la administración de la cartera sobre la base de dos grandes grupos:

- Mercado de Empresas: El control y seguimiento de este grupo se basa en un “Sistema de Vigilancia”, bajo el cual se establecen y controlan planes de acción para aquellos clientes respecto de los cuales se detectan potenciales riesgos. De igual forma, existe un permanente monitoreo de la morosidad (incluyendo la cartera vencida) y calidad de la cartera a través de evaluaciones automáticas y del establecimiento de comités de riesgo. Los traspasos de deudores con riesgo superior al normal a unidades especializadas en cobranza y recuperación, se efectúan a través de comités de créditos solemnes en los cuales participan ejecutivos de la División Riesgo de Crédito.

- Mercados Masivos: Para este mercado, se dispone de herramientas que permiten efectuar un análisis de “camadas” o “vintage”, a través de los cuales se retroalimentan los modelos de aprobación y seguimiento automáticos. Al igual que en el mercado de empresas, permanentemente se monitorea la morosidad y diversos índices de riesgo, de tal forma que éstos se sitúen dentro de los márgenes aprobados por la administración. La clasificación de riesgo, por su parte, es determinada en forma automática al igual que la administración de la cobranza temprana y traspaso a la empresa filial de cobranza.

Gestión de Riesgo de Crédito 2004

Las acciones y estrategias llevadas a cabo durante el 2004 en términos de administración del riesgo de crédito, se concentraron tanto en el apoyo a la obtención de las metas comerciales, preseleccionando clientes donde la relación riesgo – retorno es factible, como en la administración de las operaciones con riesgo superior al normal y en la implementación cada vez más oportuna de medidas preventivas de riesgo, las que han permitido maximizar las recuperaciones.

Durante el 2004 se efectuaron reuniones de capacitación, tanto con las áreas comerciales como con las unidades de apoyo operacional, tendientes a intensificar la coordinación entre las áreas que participan en el negocio.

Todas estas acciones, junto con un entorno económico global y regional más favorable, se reflejarán en la positiva evolución de todos los indicadores de riesgo del Banco.

La cartera morosa, como porcentaje de las colocaciones totales, disminuyó en los tramos 1 y 2 acorde con la evolución mostrada en los últimos años. En el tramo de 60 a 90 días se ha notado una relativa estabilidad, mientras que la cartera vencida presentó una importante baja, alcanzando a 1,27% en 2004 (según cifras del Banco no consolidadas).

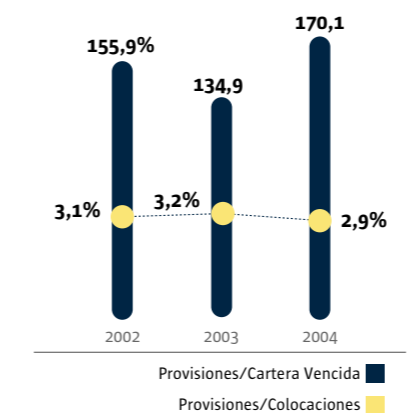
El índice de provisiones sobre cartera vencida, por su parte, alcanzó a 170,1% a diciembre 2004 (134,9% en 2003), mientras que el indicador de provisiones sobre colocaciones disminuyó desde un 3,2% en 2003 a un 2,9% en 2004.

Tal como se mencionara anteriormente, el enfoque basado en medidas preventivas de riesgo posibilitó un nuevo incremento en la recuperación de cartera.

En relación a concentraciones en la cartera, se puede señalar que no existen situaciones de riesgo en cuanto a deudores individuales ni a conglomerados. En el caso de las exposiciones sectoriales, éstas guardan relación con la estructura productiva del país.

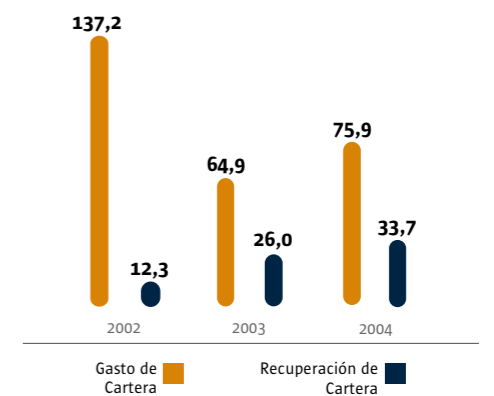
En las bancas masivas se continuó con los esfuerzos de regularizar la cartera con riesgo superior al normal y se perfeccionaron los sistemas de admisión, aprobación, seguimiento y cobranza. Esto último, a través de la consolidación de los sistemas de scoring, segmentación de clientes, análisis de “camadas” o “vintage”, e introducción de herramientas de análisis estadístico de comportamientos, que han permitido dirigir y orientar los esfuerzos de venta a segmentos de clientes preseleccionados.

PROVISIONES SOBRE CARTERA VENCIDA Y PROVISIONES SOBRE COLOCACIONES



GASTO Y RECUPERACION DE CARTERA

(miles de millones de \$ de diciembre 2004)



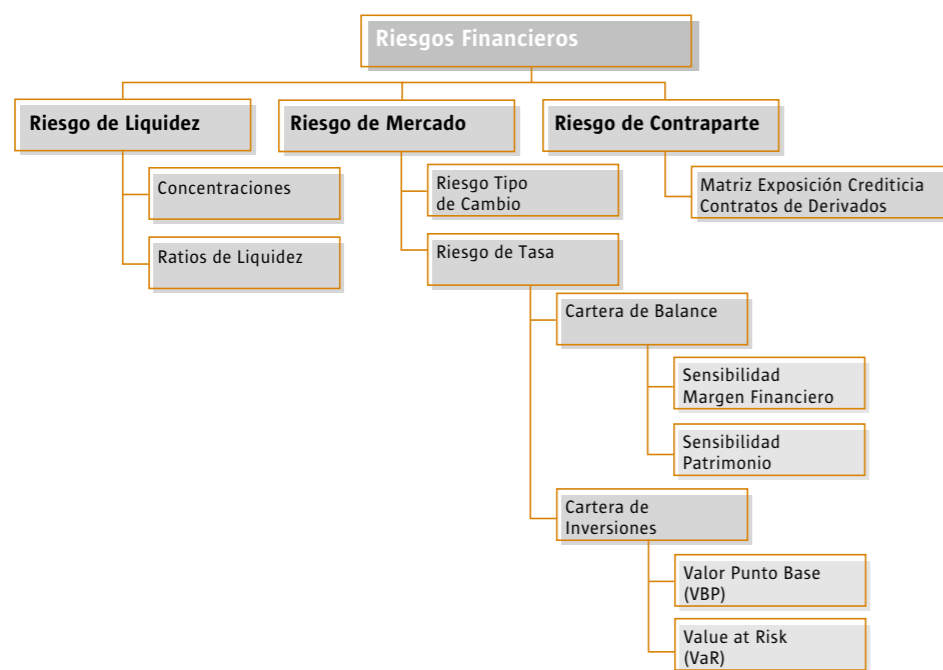
RIESGO FINANCIERO

La gestión del riesgo financiero en el Banco de Chile se basa en el concepto que el riesgo genera oportunidades de negocios, pero debe ser planificado y acotado, por lo que requiere ser administrado. Sabemos que el riesgo es la fuerza que genera los retornos requeridos por nuestros accionistas, pero también sabemos que el capital tiene una capacidad limitada de soportar pérdidas.

Estructura

La administración del riesgo financiero se efectúa principalmente a través de la determinación de una serie de límites, los cuales son aprobados por el Comité de Finanzas e Internacional, sobre la base de la estrategia de negocios, la volatilidad del mercado, la liquidez de los productos involucrados y la tolerancia al riesgo.

El riesgo financiero es administrado por la División Financiera dentro de los límites y de acuerdo con las políticas fijadas por el Comité de Finanzas y el Directorio. La División Financiera administra todas las posiciones financieras del Banco y gestiona la liquidez. Al mismo tiempo, esta División administra la cartera de inversiones financieras del Banco, teniendo como propósito mantener reservas de liquidez, obtener ganancias por las compras y ventas de títulos y mantener posiciones de largo plazo para la obtención de márgenes. Para cumplir con sus objetivos, la División fija precios de transferencia de fondos que rigen para las áreas comerciales del Banco.



Banco de Chile cuenta además con una Gerencia de Riesgo Financiero cuyas principales actividades son:

- Monitoreo de las posiciones financieras.
- Actualización diaria de bases de datos con precios de mercado.
- Revisiones de las valorizaciones de mercado de las inversiones financieras.
- Cuantificación del riesgo financiero bajo eventos normales y de estrés.
- Desarrollo de modelos de riesgo.
- Monitoreo de los distintos niveles de riesgo.
- Generación y distribución de reportes de riesgo.
- Verificación del cumplimiento de los límites establecidos por el Comité de Finanzas.

Medición de los Riesgos Financieros

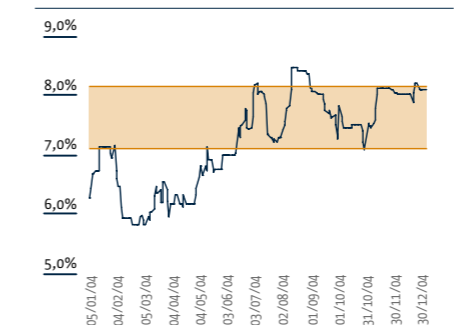
La gestión de los riesgos financieros se basa principalmente en la medición de los riesgos de Liquidez, de Mercado y de Contraparte.

i) Riesgo de Liquidez

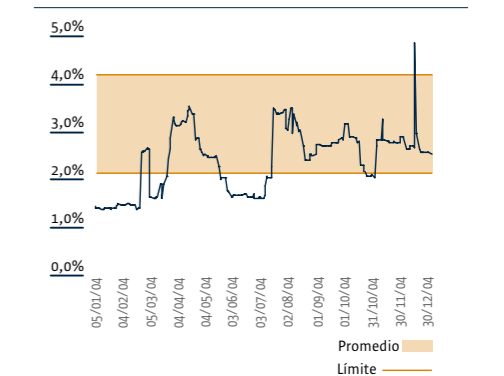
Una adecuada gestión de la liquidez permite financiar adecuadamente el crecimiento de los activos y cumplir con los compromisos financieros adquiridos en las condiciones originalmente pactadas. Para tal efecto, Banco de Chile busca diversificar sus fuentes de fondos, estableciendo límites a la concentración por contraparte.

Los gráficos a continuación muestran que el Banco cuenta con una base atomizada de depositantes, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.

CONCENTRACION DE PASIVOS MONEDA NACIONAL POR CLIENTE



CONCENTRACION DE PASIVOS MONEDA EXTRANJERA POR CLIENTES



Adicionalmente, se han establecido razones de liquidez a 30 días por tipo de moneda, las que acotan los pasivos exigibles a un porcentaje de los activos líquidos. Para determinar el grado de exigibilidad de un pasivo, Banco de Chile realiza estudios de comportamiento que tienen por objetivo cuantificar la tasa de renovación de sus obligaciones.

Para hacer frente a los pasivos exigibles, el Banco mantiene una cartera de inversiones financieras de corto plazo, compuesta por instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile. Estos instrumentos presentan un alto grado de liquidez por su gran profundidad de mercado y por sus bajos spreads "bid-offer".

Finalmente, Banco de Chile también ha establecido un plan de contingencia, que establece la estrategia a seguir cuando se produce un hecho que provoque conmoción financiera.

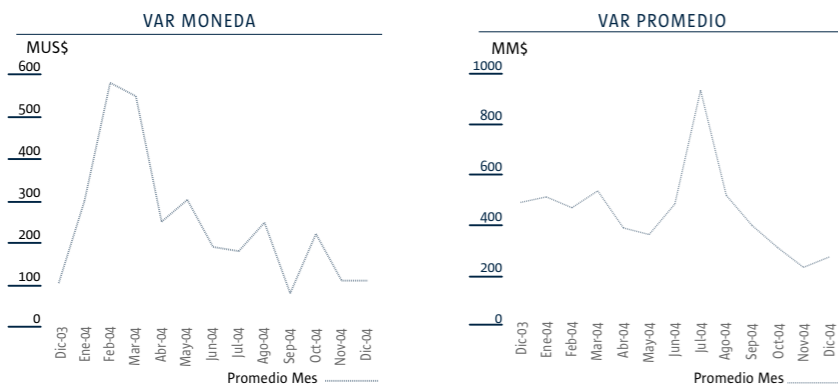
Algunos ejemplos de estas situaciones son:

- Contracción significativa de la liquidez al sistema financiero producto de la política monetaria.
- Crisis mundial de iliquidez (por ejemplo: crisis mexicana, asiática, rusa, etc.).
- Corrida bancaria.

ii) Riesgo de Mercado

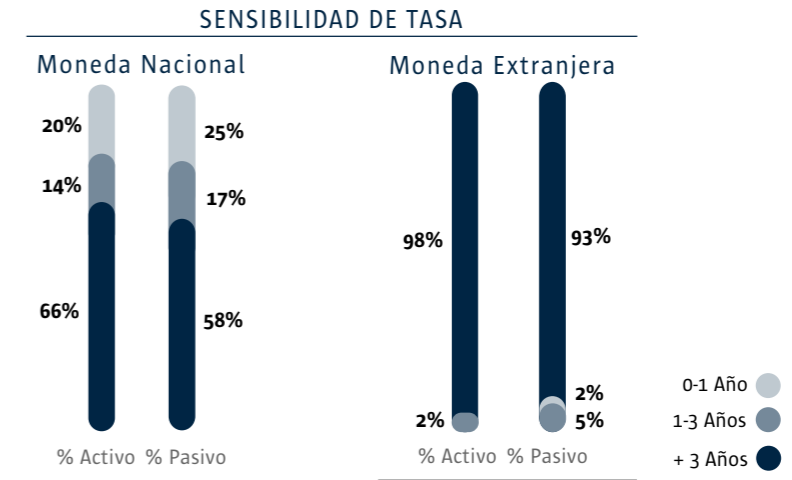
- Riesgo de tipo de cambio

Banco de Chile administra su exposición al riesgo de tipo de cambio por medio de un límite absoluto de descalce máximo y también a través de la metodología de Valor en Riesgo ("Value at Risk" - VaR). Esta metodología es una estimación estadística de las pérdidas potenciales máximas, dado un nivel de confianza y un horizonte de tiempo. Banco de Chile utiliza un 95% de confianza y un horizonte de un día. Durante el 2004, el VaR diario promedio mensual asociado a la posición de cambios fue de 195 mil dólares, alcanzando un máximo de 898 mil dólares en febrero.



- Riesgo de Tasa de Interés

- Cartera de Balance: El balance del Banco de Chile está compuesto por activos y pasivos con distintas fechas de vencimientos. Dependiendo de si se tiene una posición activa o pasiva, variaciones en la estructura de tasa de interés pueden impactar negativamente el margen bruto del banco así como su valor económico. Para administrar estos riesgos, el Banco controla la sensibilidad del margen financiero y del valor del patrimonio frente a cambios de la tasa de interés, por medio del análisis de brecha entre activos y pasivos o "gaps".



La sensibilidad del margen financiero es una medida de corto plazo, que mide el cambio en el devengo de intereses esperados para un horizonte de 12 meses ante un cambio dado en las tasas de interés. A su vez, la sensibilidad del valor del patrimonio es una medida de largo plazo que mide el riesgo económico del patrimonio, o sea, el cambio en el valor presente ante variaciones en la estructura de tasa de interés.

Tanto para moneda nacional como para moneda extranjera, el Comité de Finanzas ha establecido límites a la sensibilidad del margen financiero y del valor económico. Los siguientes gráficos muestran que, al cierre del año 2004, el Banco de Chile presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés. La diferencia entre activos y pasivos para las bandas temporales: 0-1 año, 1-3 años y mayor a 3 años, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, son mínimas.

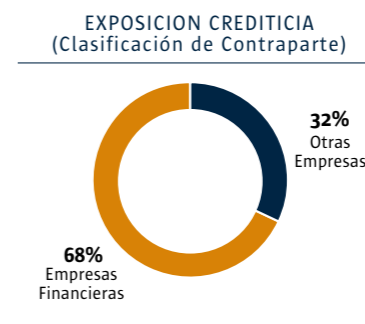
- Cartera de Inversiones: Banco de Chile cuantifica el riesgo de tasa de interés de su cartera de inversiones por medio del Valor en Riesgo (VaR) y del valor punto base, el cual mide la variación del valor presente de los flujos futuros ante un cambio de un 0,01% en la tasa de interés.

Durante 2004, el VaR diario máximo alcanzó a \$1.222 millones, con un valor mínimo de \$150 millones y con una tendencia decreciente producto de una caída en las volatilidades de la tasa de interés.

iii) Riesgo de Contraparte

La medición del riesgo de contraparte es el mecanismo utilizado para definir las líneas de crédito asignadas a nuestros clientes, cuando cursan operaciones financieras, particularmente de derivados.

A Diciembre de 2004, un 68% del riesgo crediticio de nuestros contratos de derivados provenía de empresas del sector financiero, donde se incluyen bancos, Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP), compañías de seguros, corredores de bolsa, fondos mutuos, entre otros.



RIESGO OPERACIONAL

Recientemente, la Comisión para la Supervisión Bancaria del Bank for International Settlements (BIS) emitió el Nuevo Acuerdo de Basilea, conocido como Basilea II, el que se espera sea aplicado desde el año 2006. En este Acuerdo se establece una definición clara del riesgo operacional, como el riesgo de pérdidas como resultado de procesos internos inadecuados y/o erróneos, personas, sistemas o sucesos externos. Se incluye la tipificación de los eventos de pérdidas en siete categorías que cubren todo el ámbito de operación, con lo cual se propicia el establecimiento de una función integral de administración del riesgo operacional que permitirá su medición y la determinación de requerimiento de capital regulatorio por este concepto.

Objetivos de administración del riesgo operacional

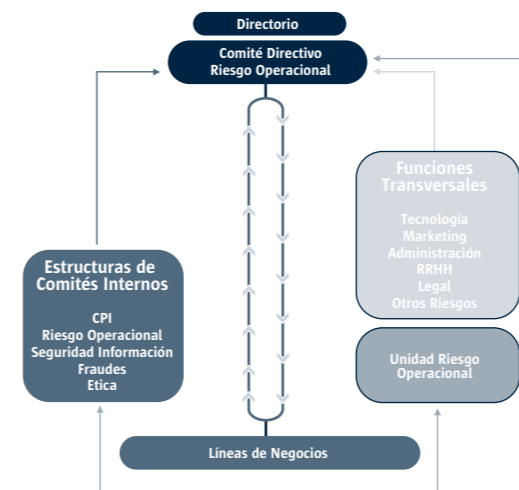
- Detectar los riesgos -actuales y potenciales- para la toma de decisiones en el proceso de gestión del riesgo operacional: eliminar, reducir, aceptar, transferir los riesgos.
- Mejorar continuamente los procesos y los mecanismos de control y monitoreo para finalmente minimizar los riesgos en los que se puede incurrir.
- Medir correctamente la eficiencia operacional de las líneas de negocio.
- Establecer procesos de asignación de fondos (pérdidas esperadas) y capital (pérdidas inesperadas), para lograr los requerimientos exigidos por Basilea II.

Con el fin de abordar las funciones asociadas a la medición y control del riesgo operacional, se han definido tres líneas de trabajo:

- Seguridad de la información
- Control operacional
- Continuidad de negocios

Cada una de estas áreas, focaliza sus esfuerzos en administrar el riesgo operacional asociado a ciertos tipos de eventos de pérdidas y posee una estructura organizacional propia, liderada por un responsable con atribuciones, que concurre periódicamente al Comité de Riesgo Operacional de la División. Además, existe una unidad que consolida, gestiona y reporta todo el quehacer de riesgo operacional, denominada Unidad de Riesgo Operacional.

Ambiente de gobernabilidad a nivel Banco



La gobernabilidad de la función de riesgo operacional se establece bajo la dependencia del Directorio del Banco, en un Comité Directivo, que se relaciona con las estructuras de comités internos, referidos a riesgos (Comité de Prevención de Irregularidades-CPI, Comité de Prevención de Fraudes-CPF, Ética, Seguridad) y, también, se vincula con los representantes de las funciones que son transversales a la organización como Recursos Humanos, Tecnología, Administración y Legal.

La Unidad de Riesgo Operacional, en la División Operaciones y Tecnología, consolida y reporta, en forma periódica, al Comité Directivo.

Las principales actividades de la División Operaciones y Tecnología, unidad administradora del riesgo operacional en lo referente a materias de riesgo, son:

- Proponer al Directorio políticas y normas para la administración del riesgo operacional.
- Velar por la correcta implementación y cumplimiento de políticas y normas.
- Establecer el modelo de control operacional adecuado a la realidad del Banco.
- Administración de bases de datos de eventos de pérdidas.
- Administración de los planes de continuidad de negocios.
- Administración del riesgo operacional de las empresas de outsourcing y de apoyo al giro.
- Proveer información consolidada y de gestión de riesgos al Comité Directivo.
- Dirigir las reuniones de trabajo para definir y analizar la medición y mitigación de riesgos.
- Liderar el desarrollo de iniciativas y/o proyectos de carácter operacional para mitigar riesgos.

La gestión desarrollada durante el año 2004, incluye:

- Aprobación de modelo de prevención de fraudes y modelo de intercambio (reclamos de clientes de transacciones monetarias) integrado a nivel Banco, lo que permite tener una visión global desde el cliente.
- Mapeo de riesgos operacionales del 40% de los procesos definidos como críticos.
- Implementación de base de datos de eventos de pérdidas.
- Implementación de control de fraude en pago de cheques.
- Desarrollo de curso de e-learning y plan de inducción para riesgo operacional.
- Desarrollo de proyectos de seguridad de la información, como proyecto encriptación con sucursales y control de acceso a la red de producción; proyecto DigiPass; modelo de acceso remoto; portal de gestión de seguridad y curso e-learning y plan de inducción.
- Desarrollo y aprobación de plan estratégico de seguridad de información año 2005.

III. CLASIFICACIÓN DE RIESGO A DICIEMBRE DE 2004

CLASIFICADORES NACIONALES

Instrumentos	Feller Rate	Fitch - Chile
Depósitos a Plazo hasta 1 año	Nivel 1 +	Nivel 1
Depósitos a Plazo a más de 1 año	AA+	AA+
Letras de Crédito	AA+	AA+
Bonos Subordinados	AA	AA
Acciones	1 ^{ra} Clase Nivel 2	Nivel 2

CLASIFICADORES INTERNACIONALES

Instrumentos	Tipo de Clasificación	Clasificación Vigente
Standard & Poor's	Emisor Largo Plazo	A-
Standard & Poor's	Emisor Corto Plazo	A-2
Fitch	Moneda Extranjera Largo Plazo	A-
Fitch	Moneda Extranjera Corto Plazo	F2